ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 62/2019
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 46/2019
"AMPLIACION DE LA ZONA PUBLICA DE PASAJEROS DEL HALL CENTRAL NIVEL DE EMBARQUE DEL AISP"
I.D. N° 366.171

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de Octubre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Arq. Carlos Achucarro** - **Subdirector de Infraestructura**
- **Arq. Braulio Vera Carrillo** - **Gerente de Proyectos de Infraestructura**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 366.171**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de Octubre de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.
Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ENGINEERING S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 3.470.172.677
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS
Monto total asegurado.	180.000.000
Vigencia (días)	101
Vigencia (desde/hasta)	Desde 15/10/2019 Hasta 23/01/2020
Correo Electrónico	andres@engineering.com.py

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales	ENGINEERING S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	Cumple	

inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-
Patente municipal vigente	Cumple	-
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
El Fabricante de las cintas transportadoras ofertadas deberá contar con certificación internacional de calidad ISO 9001 y 14001 en todos sus procesos y de esta forma garantizar la calidad de sus Servicios. Se deberán presentar los documentos que prueben dicha certificación al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	Cumple	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada	Cumple	-
El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de Mantenimiento y/o Construcción de edificios o similar al rubro de la presente contratación con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional la que será acreditada mediante la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple	-
Deberá demostrar haber ejecutado obras civiles a través de documentación que avale el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en promedio en los 5 (cinco) últimos años, el porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los años mencionados dividido la cantidad de años	Cumple	-
El oferente deberá poseer experiencia comprobada en venta e instalación de cintas transportadoras para equipajes de similares características a lo solicitado. Entiéndase de similar envergadura como provisión de cintas transportadoras para aeropuertos equivalente en monto al 30% o superior del monto total de la oferta. Deberá comprobarse por medio de copias de contratos, cartas de referencia firmadas por el usuario final y/o facturas, como mínimo (tres) experiencias en los últimos 5 (cinco) años. Dichos certificados deberán avalar a la empresa oferente y deberán presentarse junto con su oferta	Cumple	-
Cualquier otro documento adicional requerido	Cumple	-
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	Cumple	-
El oferente debe poseer un capital no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	Cumple	-
Constancia de visita técnica (excluyente)	Cumple	

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Arq. Braulio Vera-Carrillo
Gerente de Proyectos
de Infraestructura
SDIA - DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	ENGINEERING S.A.
	Cumple/ No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	1.57
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	0,43
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017, 2018	0,23

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ENGINEERING S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **ENGINEERING S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **ENGINEERING S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **ENGINEERING S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **ENGINEERING S.A.** , cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:
Se verifica que los precios ofertados por la firma **ENGINEERING S.A.**, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **ENGINEERING S.A.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ENGINEERING S.A.** , cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura
SDIA - (DINAC)

Msc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

7. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2019 "AMPLIACION DE LA ZONA PUBLICA DE PASAJEROS DEL HALL CENTRAL NIVEL DE EMBARQUE DEL AISP" - I.D. N° 366.171,** a la empresa: "**ENGINEERING S.A.**" por un monto total de **Gs. 3.470.172.677 (Guaraníes tres mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y dos mil seiscientos setenta y siete) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2019	Gs. 694.034.535 equivalente al anticipo financiero (20%)
Ejercicio 2020	Gs. 2.776.138.142 sujeto a aprobación presupuestaria de dicho ejercicio

Es nuestro informe.

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos de Infraestructura

Arq. Carlos Achucarro
Subdirector de Infraestructura

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA